

SALVADOR CALATAYUD GINER

CONDICIONES DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA NARANJERA (1914-1936)

RESUMEN

La agricultura naranjera ha constituido históricamente un ámbito muy peculiar de la economía agraria. La penetración del capital comercial en ciertas fases de la producción y la importancia adquirida por el proceso de transformación del producto, junto a la importancia de la pequeña propiedad de la tierra, son los rasgos definitorios. En correspondencia, las condiciones de trabajo revisten también un cariz específico: salarios más altos y menores jornadas de trabajo que en otras zonas agrícolas, pero también un movimiento sindical organizado y poderoso —pero no revolucionario—, capaz de imponer sus reivindicaciones.

RESUMEE

L'agriculture orangère a constituée historiquement un espace très propre de l'économie agraire. La pénétration du capitalisme commercial dans certaines phases de la production, l'importance acquise pour le procès de transformation du produit, et le poids de la petite propriété foncière, ces sont les traits caractéristiques de cette agriculture. Pour tant, les conditions de travail ont aussi un aspect très spécifique: des salaires plus hauts et journées de travail plus réduites que dans d'autres zones agricoles, mais aussi un mouvement syndical organisé et puissant —mais pas révolutionnaire— capable d'imposer ses revendications.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en la Ribera del Xúquer tiene lugar el despegue de un proceso de transformaciones agrarias decisivas que adquirirá ya en el presente siglo un ritmo fulgurante, hasta llegar a caracterizar la zona como uno de los núcleos naranjeros fundamentales del País Valenciano. Esta expansión, iniciada con la crisis sedera y los cambios de cultivos subsiguientes a las inundaciones de 1864, tiene lugar en el seno de unas estructuras agrarias muy concretas. En Carcaixent, por ejemplo, a lo largo del siglo XIX la estructura de la propiedad experimenta una tendencia que no puede definirse como unívoca: los grandes propietarios mantienen sus haciendas y, en cierta medida, las consolidan, aún cuando su importancia va decayendo lentamente. Por el contrario, se produce una orientación muy clara hacia el aumento de las pequeñas propiedades que implica también la disminución de su tamaño. En Alzira, la evolución

es semejante, aunque reviste una mayor relevancia el fortalecimiento de los grandes propietarios —especialmente forasteros— a partir de las consecuencias en el campo de la revolución burguesa: «La subasta de bienes del clero y, sobre todo, de bienes de propios, la lenta desaparición de la propiedad nobiliaria, la consolidación de una capa importante de propietarios locales acomodados y la compra masiva de tierras por la burguesía ciudadana, creando «ex-novo» importantes patrimonios o ampliando en la mayoría de casos los que ya tenían, son, junto al acceso a pequeñas propiedades por parte de campesinos y jornaleros y una fragmentación de las propiedades más pequeñas, las líneas básicas que explican la dinámica de la propiedad en estos antiguos realengos»¹.

En términos generales, la tendencia más perceptible va en la dirección de un mayor reparto de la propiedad de la tierra; si bien la burguesía agraria controla a finales del siglo XIX la mayor parte de la superficie cultivada, se está conformando ya un amplio estrato de pequeños propietarios que irán tomando progresivamente la iniciativa económica y constituirán, avanzado ya el siglo XX, el sector más importante en la agricultura naranjera. Sin duda, se trata de la confirmación de lo que algún autor ha definido como la vía capitalista a partir de la pequeña propiedad². Sin embargo, la concreción cronológica de esta vía es todavía, a falta de estudios adecuados, difícil y problemática.

Esta modalidad de evolución agraria se da, además, en consonancia con un proceso de avanzada penetración del capitalismo en el campo. Por un lado tenemos que, desde sus mismos inicios, la agricultura naranjera se inserta de lleno en las corrientes del comercio internacional: ya en la segunda mitad del siglo XIX los mercados de destino son fundamentalmente europeos y es precisamente en base a la creciente demanda de éstos como se produce el auge del nuevo cultivo. La comercialización del producto es, pues, inseparable de este tipo de agricultura. Simultáneamente, la producción naranjera da origen a un sector económico —el de los almacenes— con características próximas a la agro-industria y con un notable peso específico dentro del conjunto. Este sector se convierte progresivamente en el mercado directo de venta para los propietarios de naranjales y adquiere una dinámica propia en cuanto a determinación de precios y organización de determinados trabajos agrícolas. En suma, desde muy pronto, el capital comercial penetró hasta tal punto en la agricultura naranjera, que arrebató al ámbito estrictamente agrícola, el control tanto del proceso de venta y comercialización como de algunas partes del ciclo agrario: en concreto, de las campañas de recolección³.

¹ J. ROMERO GONZÁLEZ, *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea*, Madrid, 1983, pp. 265-266. Los datos referidos a Carcaixent proceden de F. TORRES FAUS, «L'evolució de l'estructura de la propietat en Carcaixent durant el segle XIX», comunicación inédita a la 1.ª Assemblée d'Història de la Ribera, Sueca, 1980.

² P. RUIZ TORRES, *Historia del País Valenciano*, v. VI, Valencia, 1980, p. 184.

³ Es ésta una de las principales consecuencias de la penetración del capital en la agricultura, históricamente comprobadas. Véase JURIJ LISOVSKIJ, «La relación agricultura-industria en el marco del desarrollo capitalista», en M. Etxezarreta (ed.), *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista*, Madrid, 1979, pp. 302-306.

Por lo que respecta a las relaciones de producción capitalistas, se establecen, fundamentalmente, en torno a dos tipos de explotaciones agrarias. Por una parte, están las grandes propiedades cultivadas totalmente mediante trabajo asalariado; en gran número de ellas se daba el absentismo de los propietarios y en esos casos la figura del encargado o procurador sustituía la dirección de aquéllos. La tendencia al arrendamiento de estas propiedades fue invirtiéndose progresivamente en virtud de los elevados rendimientos de este tipo de agricultura. Suponían un elevado grado de racionalización de la producción agraria, y la productividad y rentabilidad de las mismas eran notables⁴. En definitiva, constituían un ejemplo de la típica gran propiedad burguesa, una de las formas históricas del capitalismo en la agricultura más difundidas y caracterizadas.

Por otra parte, estaban las pequeñas explotaciones cultivadas directamente por los propietarios o arrendatarios, sin apenas intervención de mano de obra contratada. El modelo teórico que representan sería el de la agricultura familiar capitalista, aunque con notables matizaciones determinadas por el destino de la fuerza de trabajo familiar, que no es, en su totalidad, la propia tierra. La importancia del equipo y los insumos utilizados en el proceso productivo, la total vinculación al mercado, el alejamiento acelerado del policultivo de subsistencia y los elevados rendimientos, son los rasgos decisivos que hacen de estas pequeñas explotaciones ejemplos de la moderna agricultura familiar⁵. Veamos detenidamente sus particularidades. En primer lugar tenemos que el cabeza de familia cuenta, sólo en ocasiones, con la ayuda del resto de los miembros de la misma; tal ayuda no es fundamental en este tipo de agricultura: más bien podemos decir que el total de los ingresos familiares se completa con el trabajo de mujeres y niños en los almacenes. Muy frecuentemente estas propiedades utilizan también mano de obra asalariada —en proporciones diversas según el tamaño de la explotación— para determinados períodos y tareas. El empleo de esta mano de obra responde en algunos casos a la cualificación técnica de determinados trabajos, que requieren obreros especializados: podadores, injertadores, entoldadores, pulverizadores. En otros casos, se trata de trabajos que, aun pudiendo ser realizados por el propietario, quedan en manos de otros trabajadores, a causa de una peculiar organización laboral agraria; así las tareas de recolección, e incluso las de riego, a cargo éstas últimas de empleados de las organizaciones de aguas. Al propio tiempo, muchos de estos pequeños propietarios o arrendatarios se emplean habitualmente como jornaleros de otras explotaciones pequeñas o grandes, y, en cualquier caso, todos lo hacen durante la temporada de recolección. Se trata, por tanto, de una peculiar modalidad de relaciones agrarias: el pe-

⁴ La organización contable de estas grandes explotaciones naranjeras no difería apenas de la de cualquier empresa industrial. Véanse los ejemplos del Huerto del Inglés en Alzira y el de Prefaci en Benifaió, aportados por R. JANINI, *Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas por maquinarias en la provincia de Valencia*, Valencia, 1911, pp. 28-44.

⁵ Tales son los caracteres que definen este tipo de agricultura, por contraste con la pequeña producción campesina, según E. PÉREZ TOURIÑO, *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*, Madrid, 1983, pp. 295-296.

queño propietario es a la vez, empresario en sus propias tierras —donde puede utilizar mano de obra asalariada aparte de la familiar—, y jornalero en tierras de otros pequeños o grandes propietarios. Cabe precisar, sin embargo, que durante la época que nos ocupa, sólo los muy pequeños propietarios trabajaban regularmente como jornaleros; aún sin estudios adecuados que lo confirmen podemos calcular que una plantación de naranjos superior a 2 Ha —e incluso menor— permitía el mantenimiento del propietario y su familia, con un nivel de vida aceptable. En estos casos, el trabajo femenino e infantil desaparecía y el del cabeza de familia fuera de su propia explotación, se reducía a ocasiones aisladas⁶.

La convivencia de estos dos tipos de explotación plantea el problema de cuál de ellos predomina en la agricultura de las zonas naranjeras. La cuestión no puede reducirse a lo meramente cuantitativo: el número de hectáreas o el total de producción que corresponde a cada uno. Es necesario precisar cuál es el determinante, el impulsor de este tipo de agricultura, y, en este sentido, existe una clara evolución cronológica: en un primer momento —finales del siglo XIX y principios del XX— son los grandes propietarios —la burguesía agraria— los que transforman el secano en naranjales; progresivamente van sumándose al cambio de cultivos los pequeños propietarios, con tierras de huerta fundamentalmente. En el período que nos ocupa serían, por tanto, las pequeñas explotaciones el sector con mayor iniciativa en la producción naranjera, después de haber invadido también el secano con la creación de las sociedades de riego para explotación de aguas subterráneas. Con todo, los grandes huertos mantenían sus elevadas y cualitativamente valiosas producciones, y una presencia importante en las estructuras de propiedad. Sin estudios particularizados que nos precisen el alcance de esta hipótesis, creemos que se corresponde en gran medida con la realidad tal y como consideran la mayoría de autores⁷.

El elemento decisivo, que confiere a la agricultura naranjera sus peculiaridades más específicas, es, sin embargo, la presencia de los almacenes de manipula-

⁶ JOSEPA CUCÓ, *La tierra como motivo. Proprietarios y jornaleros en dos pueblos valencianos*, Valencia, 1982, pp. 250-251, señala la tendencia, que culmina en la actualidad, al aumento del trabajo por cuenta ajena de este sector de propietarios ante el creciente desfase entre precios de consumo e ingresos agrícolas.

⁷ J. A. TOMÁS CARPI, *La economía valenciana: modelos de interpretación*, Valencia, 1976, p. 107: «Si bien las primeras plantaciones de naranjos las hicieron grandes propietarios, una parte importante fue llevada posteriormente a cabo por pequeños y medianos propietarios entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Piénsese que la plantación de naranjos supone una importante inversión y no está claro que los grandes propietarios dispusiesen de suficiente capital... Cosa diferente ocurre con los pequeños y medianos, ya que el capital aquí se obtiene en buena medida a partir de su fuerza de trabajo.» J. PICÓ LOPEZ, *Empresario e industrialización. El caso valenciano*, Madrid, 1976, p. 76: «¿Quiénes fueron, entonces, los que, desde principios de este siglo, compraron y transformaron todas estas tierras de regadío y secano de las que nos habla M. DE TORRES? En parte, estos burgueses que impulsados por los buenos rendimientos de algunos años, invirtieron en comprar y transformar nuevos campos. Pero sobre todo, los agricultores, pequeños propietarios del campo, colonos y aparceros, que, con menores posibilidades de inversión, pero más sedientos de tierra... cuando poseían dinero lo invertían...»

ción de naranja, en los cuales, durante la temporada de recolección se selecciona, limpia y empaqueta el fruto. Este sector no contaba, en la época que estudiamos, con un control efectivo sobre la exportación, control que pertenecía más bien a las grandes compañías de transporte, auténticas beneficiarias de esta actividad económica y que poseían, en gran medida, el dominio tanto sobre los mercados europeos como sobre los lugares de producción; era, pues, en el proceso de comercialización donde se fijaban los precios y se determinaban las ganancias de almacenistas-comerciantes y propietarios. Sin embargo, la organización de las campañas de recolección —el momento de mayor actividad económica en las zonas naranjeras— estaba totalmente en manos de los comerciantes, tanto en lo que respecta a la compra del producto todavía en los árboles como a las operaciones de cosecha. Son, por tanto, los comerciantes quienes contratan la mano de obra necesaria para la recolección, lo que supone para los propietarios —grandes o pequeños— una auténtica pérdida de control sobre su propia producción. Simultáneamente, las labores de los propietarios-trabajadores en sus propias tierras se reduce: un pequeño propietario será jornalero de cosecha en otros campos y, en cambio, no participará en las tareas de recolección en los propios, puesto que durante esos meses vende su fuerza de trabajo a uno o varios comerciantes que le asignan a la cosecha de aquellas producciones que previamente han comprado «a pie de árbol». Estas contrataciones, si bien dejan de ser diarias en muchos casos, se agotan frecuentemente en la recolección de un campo o huerto. Se produce, pues, durante la temporada, una extrema movilidad de la fuerza de trabajo, en el seno de una organización del trabajo agrario plenamente original.

Al propio tiempo, la presencia de este sector, que podríamos calificar de agroindustrial, implica, lógicamente, la existencia de una numerosa población asalariada en los almacenes, aunque sólo durante determinados meses al año; las contrataciones se entienden por día, por más que exista una continuidad en los trabajadores de una misma empresa a lo largo de una temporada, lo que aproxima esta actividad a la propiamente agrícola. La mano de obra empleada en los almacenes es, sobre todo, femenina⁸, y altera, por tanto, la tendencia a la participación de estas mujeres en los trabajos del campo, creando una división del trabajo familiar que aleja a la agricultura naranjera de la economía estrictamente campesina, mostrando su complejidad y, en definitiva, su grado de penetración por las exigencias del mercado.

El gran desarrollo del trabajo asalariado plantea la cuestión de la presencia de jornaleros sin tierras en las zonas naranjeras. En ausencia de comprobaciones numéricas que nos precisaran su verdadero peso respecto a los jornaleros con tierras (pequeños propietarios) podemos considerar, contra lo que supondría una

⁸ Los almacenes de naranja constituían en las primeras décadas del siglo uno de los sectores principales en cuanto a la absorción de mano de obra femenina en el País Valenciano. Véase J. ROMERO GONZÁLEZ, «Condiciones de vida de la clase obrera en el País Valenciano (1880-1923)», en *Saitabi* XXVII, Valencia, 1977, p. 174.

visión apresurada, que son, al menos, numerosos⁹. Diversas razones lo justifican: desde el hecho de que tradicionalmente la estructura de la propiedad de la zona, aunque no polarizada en la gran propiedad, ha dejado fuera a un buen porcentaje de campesinos, hasta el de una perceptible tendencia a reconvertir el cultivo por arrendamiento de grandes fincas en trabajo asalariado, sin olvidar las corrientes inmigratorias propias de una zona agrícola próspera. Por otra parte, el trabajo asalariado —de jornaleros o pequeños propietarios— presentaba posibilidades diversas: por un lado las faenas de cultivo entre cosecha y cosecha, que son contratadas directamente por los propietarios; por otro, las de recolección y el trabajo en los almacenes, que son incumbencia de los comerciantes-almacenistas.

Un hecho esencial referente al trabajo asalariado lo constituye la gran diferenciación interna entre los jornaleros. Además del importante contraste existente entre propietarios y no-propietarios (cuya diferente actitud política es —en principio— fácil de suponer), existían muchos otros motivos de división. Uno de ellos lo constituye la presencia de asalariados fijos junto a otros, la mayoría, contratados por un día. Los primeros trabajaban para un propietario durante la mayor parte del año y permanecían a salvo, por tanto, de la amenaza del paro; a cambio de ello solían percibir jornales inferiores a los estipulados en los acuerdos de la localidad, teniendo con el propietario una relación de extrema dependencia. En las negociaciones, los sindicatos intentaban siempre reducir al mínimo este tipo de asalariados, para propiciar un más equitativo reparto de los días de trabajo existentes.

Por otra parte, tanto en el campo como en los almacenes se daba un elevado número de categorías profesionales, suscitado, en gran medida, por la especialización de los trabajos a realizar, y entre las cuales había una diferenciación de salarios en algunos casos extrema. En las tareas de recolección, la máxima expresión de la jerarquización laboral la constituía la figura del jefe de grupo de cosechadores («cap de quadrilla»). Este trabajador, que realizaba idénticas tareas que los demás, estaba, sin embargo, al mando de un grupo más o menos reducido (alrededor de diez personas) que recogía la cosecha de un campo o huerto; en directa relación con el comerciante, reclutaba, además, por delegación de éste, los trabajadores necesarios para cada campo. Cumplía, pues, dos funciones simultáneas: mediador en el proceso de contratación y encargado de cada grupo de obreros. Se trataba, en muchos casos, de pequeños o medianos propietarios-trabajadores, que percibían salarios ligeramente más elevados que el resto y contaban con una evidente capacidad de decisión sobre el grupo que tenían confiado: contrataban o no según su criterio personal, retenían en ocasiones parte de los salarios de cuyo pago eran también mediadores entre comerciantes y trabaja-

⁹ Una cuantificación escasamente fiable, extraída del Censo Obrero Campesino, de agosto de 1933 en Carcaixent, da la siguiente distribución: jornaleros: 1989; arrendatarios: 124; pequeños propietarios (menos de 1 ha.): 362. El objetivo muy específico de este censo —constituir una Bolsa de Trabajo— implica claramente una infravaloración de los pequeños propietarios; la cifra absoluta de jornaleros sin tierras es, sin embargo, importante.

dores, y, con todo ello, aportaban a las relaciones laborales en el campo un elemento más de distorsión —frente a la unidad en huelgas, conflictos o negociaciones—, y de relación clientelar. En cualquier caso, sin embargo, en los años que nos ocupan, la influencia de estos jefes habría sido menguada por la desaparición de muchas de sus prerrogativas del pasado¹⁰, tendiendo a convertirse en una categoría profesional más aunque con todas las funciones y atribuciones enumeradas.

LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN

En las zonas de agricultura naranjera, las épocas de mayor actividad laboral corresponden a las campañas de recolección, que tienen lugar entre octubre y marzo. Durante estos meses, el trabajo en el campo y en los almacenes es intenso y al tratarse de un período de prosperidad, prácticamente la totalidad de la población activa está ocupada. Concluida la temporada, los almacenes permanecen cerrados y en el campo sólo se llevan a cabo trabajos de mantenimiento, riego, etcétera. Especialmente durante los veranos la ausencia de trabajo es acuciante y ha dado lugar, tradicionalmente, a importantes migraciones.

En la campaña de recolección se centran, por tanto, las expectativas económicas de propietarios, comerciantes y trabajadores. Para estos últimos representa la ocasión de obtener, a través de unos salarios relativamente altos, unos ingresos que tendrán que cubrir los gastos familiares de gran parte del año. De ahí que estos períodos representen lo esencial de las condiciones de trabajo de las clases trabajadoras de estas zonas. Pasamos a continuación a analizar tales condiciones.

a) Jornada de trabajo

Desde 1919 queda establecida para los trabajos en almacenes la jornada de ocho horas, coincidiendo, sin duda, con la implantación legal de la misma en los ámbitos industrial y mercantil. En el campo, en cambio, tal prescripción no será efectiva hasta 1931; con anterioridad, la jornada agrícola oscilaría según trabajos y coyunturas pero, en cualquier caso, con una tendencia a quedar por debajo de la media valenciana en estos años cifrada por J. A. Lacomba en 9 horas¹¹. Es en 1931, sin embargo, cuando se da el salto más perceptible, en consonancia con la sensible mejora de las condiciones de trabajo que propició el nuevo régimen

¹⁰ A las que se refiere P. RUIZ TORRES, «Economía campesina y capitalismo agrario en el País Valenciano a fines del siglo XIX», VV. AA., *Estudios de Historia de España*, Univ. Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1982, p. 218. Por su parte, J. CUCÓ, op. cit., p. 274, da una visión diferente de los «caps» en la actualidad. En cualquier caso, pone de manifiesto (pp. 294-5) la influencia de los lazos familiares y de otros tipos en la formación de los grupos de cogedores.

¹¹ J. A. LACOMBA, *Crisi i revolució al País Valencià (1917)*, Valencia, 1968, p. 109.

republicano. El establecimiento legal de la jornada de 8 horas en el campo queda inmediatamente superado en la mayor parte de las zonas naranjeras por lo que respecta a los trabajos de cosecha, situándose en 6 horas, con una notable ampliación de los tiempos dedicados a comidas. El hecho es ciertamente excepcional en la época y muestra el grado de modernización, en cuanto a condiciones de trabajo, que puede alcanzarse en este tipo de agricultura, máxime cuando las seis horas de jornada no se establecen en base a la dureza del trabajo sino atendiendo a los enormes beneficios que proporcionaba la comercialización del producto. Este hecho y la favorable coyuntura política permitieron a los sindicatos arrancar esta importante conquista, que, en todo caso, tuvo una escasa vigencia: en la nueva negociación desarrollada en 1934 se reimplantó de nuevo la jornada de ocho horas. En los tres años transcurridos, la situación socioeconómica en las zonas naranjeras y la relación de fuerzas sociales se han alterado sustancialmente: si en 1931 perduraba la euforia de los años dorados de la exportación —la década de los veinte—, tres años después el descenso de las ventas en el extranjero y los elevados niveles de desempleo que trajo aparejados, debilitaron considerablemente la capacidad negociadora de los sindicatos; la congelación o el deterioro de las condiciones de trabajo será patente, como veremos. En definitiva, por lo que respecta a la duración de la jornada de trabajo a lo largo del período que consideramos, destaca el mantenimiento sin alteraciones de las ocho horas para los trabajadores en almacenes, mientras en el campo sólo coyunturalmente se produce un descenso, anticipando por un breve período jornadas de trabajo más propias de décadas muy posteriores.

Complementarias de la duración de la jornada son cuestiones como el trabajo dominical y las horas extraordinarias. Aparentemente secundarios, estos aspectos producían, en ocasiones, entre patronal y sindicatos, enfrentamientos de mayor significación que los salarios o la jornada. Y la razón estriba en la importancia que revestían en unos trabajos agrícolas de temporada como los de la recolección de la naranja. Las necesidades de la exportación, determinadas por la demanda exterior, podían obligar a intensificar el trabajo en unas determinadas semanas y a relajarlo en otras; el aprovechamiento de una coyuntura favorable o la simple maduración del fruto, variable según la especie de naranja de que se trate, pueden hacer necesario el aumento de las horas de trabajo. Por ello, muy frecuentemente, se daba jornada dominical en el campo y prolongación del trabajo hasta varias horas después del anochecer en los almacenes. El hecho, característico de este tipo de agricultura, era plenamente asumido entre los trabajadores por los ingresos suplementarios que proporcionaba; la acción de los sindicatos se orientaba, exclusivamente, a obtener una mejora en la retribución de este trabajo extraordinario y a circunscribirlo a las necesidades reales de la exportación, arrebatando su control al arbitrio de los comerciantes.

A lo largo de la etapa que nos ocupa se produce una paulatina disminución de la duración del trabajo en domingo. De las siete horas de 1919 a las cuatro de 1934, hay un descenso importante, completado por el hecho de que en los dos casos, la remuneración de esas horas consistía en la percepción del jornal entero.

El resultado es, por tanto, un aumento de la retribución por hora de trabajo. El proceso es progresivo: en 1920 queda fijada la jornada dominical en seis horas de trabajo y hasta 1931 no se establece en cuatro horas y sólo para trabajo en almacenes; es en 1934 cuando esta jornada se hace extensiva a los trabajos del campo. Paralelamente, el trabajo suplementario o prolongación de la jornada, experimenta una idéntica reducción, que se hace patente de año en año, aunque con altibajos y retrocesos importantes. Con anterioridad a 1920 estaban vigentes las veladas de tres horas después de la jornada normal de trabajo, y eran remuneradas con medio jornal; en ese mismo año se introduce una mejora por la cual, si se realizaban veladas en días consecutivos, a partir del segundo de ellos, la duración máxima habría de ser de dos horas, manteniéndose la retribución de medio jornal. Se da, por tanto, un aumento importante en el salario por hora extraordinaria. Sin embargo, al tiempo que esta disposición, se introduce otra por la cual determinados trabajadores de almacén —embaladores, descargadores y encargados de carpintería— debían esperar después de concluida la jornada, un «tiempo prudencial», que no era considerado como trabajo extraordinario, con el objeto de almacenar cargamentos de naranja procedentes de los campos, cuya llegada se hubiera retrasado. La legalización de este tiempo de trabajo no remunerado se mantendrá hasta 1931. A partir de este año la duración máxima de la jornada extraordinaria se fija en 2'30 horas con una retribución de medio jornal, lo cual supone un avance muy limitado respecto a la década precedente. Durante los años treinta, los esfuerzos de los sindicatos irán orientados a una limitación del trabajo extraordinario más que a la disminución reglamentada de su duración, en tanto que el paro era acuciante y la necesidad de redistribuir el trabajo imperiosa.

b) Salarios

Hasta 1923 se produce un aumento moderado de salarios en la zona naranjera de Carcaixent, con alzas sustanciales en 1920 y 1921 y un descenso sensible en 1922, lo que corresponde en gran medida con la tendencia general del País¹². En Valencia, y en particular en las zonas citrícolas, los salarios eran más elevados que en el resto del País, y, por supuesto, que en el resto del Estado¹³; si los comparamos con el salario agrícola nacional medio en una fecha —1925— próxima a la que consideramos, advertiremos la sustancial diferencia: mientras ésta

¹² V. SOLER MARCO, *Guerra i expansió industrial: País Valencià (1914-1923)*, Valencia, 1984, pp. 18-19. M. DE TORRES, *Una contribución al estudio de la economía valenciana*, Valencia, 1930, p. 94, estableció los salarios reales en números índices, resultando la siguiente relación: 1914: 100; 1915: 96'8; 1916: 94'7; 1917: 90'2; 1918: 99'6; 1919: 107'8; 1920: 116'7; 1921: 135'7; 1922: 143'9; 1923: 151'1.

¹³ Las medias que cotejamos proceden de TUÑÓN DE LARA, *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, 1972, y C. TORTELLA CASARES et. al., *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Barcelona, 1981.

se situaba en 2'5 pesetas, un cogedor de naranja percibía casi el doble, por una jornada de trabajo que, sin duda, era inferior en una o dos horas a la de otras zonas del Estado. Respecto a la media del salario industrial, que era de 6'30 pesetas día, los carpinteros de almacenes de naranja la superaban en 2 pesetas.

Esta tónica general, sin embargo, no implica que los salarios siguieran las fulgurantes alzas de precios que se desencadenan, sobre todo, a partir de 1917; en relación con los precios de la época, los salarios más altos, como pueden ser los de las zonas naranjeras, quedan bastante desfasados. En 1915, por los efectos económicos de la I.^a Guerra Mundial, se registra un alza espectacular de precios, que vuelve a repetirse dos años después; la inflación resulta descomunal y muy superior a la evolución de los salarios. En 1920 el Sindicato Obrero Católico de San Isidro de Borriana, calculaba que los gastos generales de una familia obrera por día ascendían a 9'30 pesetas.¹⁴ Por nuestra parte, hemos establecido el presupuesto de alimentación de una familia de trabajadores de cinco miembros en 8 pesetas diarias, referido a 1921¹⁵. Ambas cifras guardan bastante relación si consideramos que la de Borriana incluye gastos de vestir, alquiler, médico, etc. El contraste de estas necesidades con los salarios pone de manifiesto la insuficiencia de éstos. Si suponemos los ingresos máximos totales de una familia media —el padre recolector, 4'5 pesetas diarias; la madre trabajadora de almacén, 3 pesetas; y un hijo en edad de trabajar, 3 pesetas— en 11 pesetas diarias, y tenemos en cuenta que durante estos años de crisis del comercio exterior de cítricos, el paro se extendía por los campos valencianos, concluiremos que el nivel de subsistencia se alcanzaba con dificultad. Frente a esta situación, el trabajo infantil se convierte en característico de esta agricultura: tanto en épocas de crisis como de prosperidad, era necesaria la participación de los hijos para completar los ingresos familiares. Estos niños —de edades comprendidas entre 7 y 12 años— abandonaban masivamente la escuela para participar en los trabajos, especialmente en las labores de acarrear el fruto hasta los vehículos que los transportaban.

Los niveles salariales experimentan una modificación sustancial en 1931, tal y como hemos visto al referirnos a la jornada de trabajo. Si comparamos con la última campaña naranjera en que habían tenido lugar negociaciones libres entre patronal y sindicatos —1922/23—, vemos que un cogedor, por ejemplo, pasaba de 4'25 a 6 pesetas. El salario medio local llega a ser de 6'20 pesetas, cuando ese mismo año se había fijado en todo el Estado, junto a la jornada obligatoria de ocho horas en el campo, el salario mínimo para jornaleros agrícolas de 5'50

¹⁴ Instituto de Reformas Sociales, *Crónica acerca de las huelgas y discusiones entre patronos y obreros de la industria agrícola naranjera 1921-1922*, Madrid, 1922, p. 5.

¹⁵ Nos hemos basado en un consumo cuantificado del siguiente modo: 1'5 Kg. de pan, 250 gr. de carne, 250 gr. de pescado, 1 Kg. de patatas, 500 gr. de arroz, ½ litro de vino, 1 litro de leche, 1 litro de petróleo y ¼ litro de aceite. Las cifras de precios proceden del Archivo Municipal de Carcaixent, leg. 139, «Datos remitidos al Delegado Estadístico del Instituto de Reformas Sociales, 28 de octubre de 1921», y son como siguen, expresados en pesetas por Kg. o litro: pan 0'60; harina 8; carne 4; pescado 5'50; bacalao 2'50; hortalizas 0'20; patatas 0'30; garbanzos 1'50; arroz 0'70; judías 0'90; vino 0'60; leche 1; petróleo 2; carbón vegetal 3'75; café 6; huevos 3'50; azúcar 1'50; jabón 1'50; aceite 2'50; el alquiler anual se calculaba en 150 pts.

CUADRO 1

Evolución de los salarios en Carcaixent (en pesetas por día)

	1919	1920	1921	1922	1931	1934	1937	1939
COGIDA:								
Encargado	4'25	4'50	5	4'50	6'50	7	12	7'50
Cogedor (alicates)	4	4'25	4'50	4'25	6	6'50	11	7
Cogedor (a tirón)	4	4'25	4'50	4'25	6	7'50	12	7
Colmero	3	—	3'50	3	—	—	—	5
Niño acarreador	2'25	2'50	2'50	2	5	—	—	—
Mujeres	—	—	—	—	4	—	8	—
ALMACEN:								
Encargada	3	3	3'50	3'25	5'50	5'50	9	—
Encajonadora	2'50	2'75	3	2'75	4'50	4'50	8	5
Seleccionadora	2	2'25	2'50	2'25	3'50	3'50	7	—
Empapeladora	2	2'25	2'50	2'25	3'50	3'50	7	4
Cortadora de papel	2'50	2'75	3	2'75	4'50	4'50	8	—
Embalador	6	6'50	7	6'50	9	8'50	14	—
Capaceador	—	6	6'50	6	8	8	13	9
Cargador vagón	6'50	7	7	6'50	—	8'50	13	9
CARPINTEROS:								
Encargado	8	8	8	8	9'50	10	15	—
Oficial 1. ^a	7'50	7'75	7'75	7'50	9	9'50	14	10
Oficial 2. ^a	7	7'50	7'50	7	9	9'50	14	10
Tapador	7'50	8	8	7'75	9'50	10	15	—
Ayudante	—	6	6	—	8	—	—	—
TRANSPORTE:								
Carro 45 a.	16'20	17	17	14'50	18	16	30	—
Carro 50 a.	17'70	18	18	15'50	18	16	30	—
Sacar a carro 8 a.	6'75	—	6'50	6'25	—	12	18	—
Sacar a carro 10 a.	9	—	8	7'75	—	18	25	—

FUENTE: Elaboración propia a partir de documentos de Bases de Trabajo. Archivo Municipal de Carcaixent, leg. 143, «Trabajo».

pesetas, mínimo que, además, no era respetado en muchas zonas. El crecimiento experimentado por los salarios entre 1931 y 1934, es sumamente moderado, casi imperceptible, puesto que se cifra en 0'28 pesetas de media; movimiento estacionario cuyo origen debemos buscar tanto en la intervención activa del Jurado Mixto de Alzira, que redujo la participación de los sindicatos anarquistas de Carcaixent en la negociación, como en la aparición en toda su magnitud del problema del paro agrícola. En términos relativos se trata de un importante retroceso en las condiciones de trabajo, por cuanto la estrategia de los trabajadores consistía en obtener anualmente aumentos salariales. El período de los años treinta es,

por tanto, de estabilización de salarios; la situación inicialmente favorable a los trabajadores en los años 1931-32, se vuelve muy pronto adversa por la conjunción de diversos factores: los efectos desmovilizadores de las elevadas tasas de desempleo, el aumento de la represión con la llegada del Bienio Negro, y una coyuntura de debilidad organizativa de las agrupaciones sindicales locales. Sólo durante la Guerra Civil, en circunstancias absolutamente anómalas y excepcionales, los salarios sobrepasarán ampliamente los precios¹⁶, por más que tal fenómeno —absolutamente particular en esta zona y no extensible al resto del País— no repercutiría sustancialmente en la mejora de los niveles de vida obreros, deteriorados por los diversos efectos de la contienda.

En la valoración de los niveles salariales relacionados con la agricultura del naranjo es imprescindible referirse a las diferencias de remuneración entre especializaciones. El gran número de trabajos más o menos especializados y diversos, y los considerables contrastes salariales existentes entre unos y otros, dan trascendencia a esta cuestión. Las diferencias resultan bastante homogéneas a lo largo de los años que nos ocupan; existe, no obstante, una tendencia a hacerse más amplias en algunos casos. Así, por ejemplo, la diferencia de salarios en Carcaixent entre una encajonadora y un embalador es de 3'50 pesetas en 1919, de 4'50 en 1931 y de 6 pesetas en 1937. El aumento general de salarios, en este caso, se ha visto acompañado de la mayor desproporción entre salarios masculinos y femeninos, a pesar de hechos como la fuerte presencia del sindicato El Despertar Femenino, de trabajadoras de almacenes, o la extrema necesidad de mano de obra femenina que se produce durante la guerra.

En términos generales, hay una diferencia profunda entre los salarios más altos, que corresponden a los trabajos masculinos de almacén, y los inferiores, como pueden ser los de una seleccionadora o una empapeladora; el contraste es tan evidente que puede ir en un mismo año —1919— de 7'50 pesetas para un oficial carpintero, a 2 pesetas para una seleccionadora. El trabajo de los carpinteros está sobrevalorado con respecto al resto de las ocupaciones, por criterios que dejan traslucir la diferencia de consideración laboral entre un trabajo «de oficio» y especializado, y las labores de peonaje. Son, por tanto, los salarios más elevados. Les siguen en la escala salarial los trabajos masculinos de embalador, capaceador y cargador de vagones, cuya remuneración es muy semejante; la considerable diferencia existente entre esta segunda categoría y el resto viene justificada por la dureza de los trabajos. Dentro de las faenas de recolección, en el campo, se registra también una jerarquización que no está necesariamente relacionada,

¹⁶ G. JACKSON, *Entre la reforma y la revolución*, Barcelona, 1980, p. 374, ha calculado la media mensual del índice ponderado de los precios de las subsistencias en Barcelona, donde se aprecia su estabilidad e incluso descenso a lo largo de los años treinta: «Tomando como base 100 el año 1913, fue de 202'7 en 1931, de 200'9 en 1932, de 192'9, en 1933, de 193'6 en 1934, de 197'7 en 1935, de 192'3 en abril de 1936 y de 184'8 en junio del mismo año.» Por su parte, J. A. MORENO BADÍA, «les col·lectivitzacions al País Valencià (1936-1939)», *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, v. IV, Valencia, 1973, p. 760, cifra el salario semanal por familia durante 1937 en 11'50 pesetas en el mejor de los casos.

sin embargo, con la dificultad técnica de los trabajos. Así, los cogedores adultos cobraban los jornales más elevados, mientras que los colmeros (que cogían las naranjas de las partes superiores del árbol, encaramados en las ramas), y los cargadores (que eran casi siempre niños), les seguían a mayor distancia en la remuneración. Por último, los trabajos femeninos eran los peor pagados: una encargada de almacén cobraba siempre menos que un cogedor de naranja, y los trabajos mejor remunerados son en casi todos los casos inferiores a aquél en 1'50 pesetas. Esta discriminación nunca será cuestionada en el Centro de Sociedades Obreras de Carcaixent, donde dominaban los sindicatos agrícolas masculinos, e incluso, se acentuará por vía de las limitaciones al trabajo femenino cuando la crisis y el paro impulsen a los sindicatos durante los años treinta a buscar soluciones.

c) *Otras condiciones de trabajo*

I. Una cuestión de primordial importancia para propietarios y comerciantes era lo que denominaban «libertad de contratación», y que se oponía a la voluntad de los sindicatos de establecer una prioridad de sus afiliados sobre los de otras organizaciones a la hora de los contratos. En algunas de sus propuestas, el Centro de Sociedades Obreras de Carcaixent defendió la prohibición absoluta a los patronos de contratar trabajadores de otros sindicatos, ni aún produciéndose una necesidad real de mano de obra. Este pretendido monopolio en la oferta de fuerza de trabajo era característico de las agrupaciones locales de los sindicatos de clase y se daba también por ejemplo, en Alzira, por parte de la U.G.T. Sin duda, iba encaminado a dificultar la acción de los sindicatos católicos que proseguían el intento, durante los años de la I.^a Guerra Mundial y posteriores, de afirmarse con el abierto apoyo de los patronos¹⁷. En este sentido las pretensiones de anarquistas y socialistas nunca fueron aceptadas por las patronales.

II. En el problema de la contratación de trabajadores forasteros advertimos, a lo largo del período estudiado, una liberalización progresiva. Si en la etapa 1917-23 destacan las medidas tendentes a dificultar tales contrataciones, en 1931 se suaviza la prohibición del trabajo de los forasteros, con una mera declaración de preferencia de los vecinos sobre aquéllos. Queda establecida también en 1931 la posibilidad de que todo comerciante forastero que operase en la localidad trajese consigo una parte de los trabajadores que necesitara, siempre que contratase también en el pueblo. Se trata de una cuestión no carente de importancia: la posibilidad de contratar trabajadores forasteros fue siempre punto de en-

¹⁷ J. ROMERO GONZÁLEZ, «Notes per a l'estudi del moviment obrer al País Valencià (1868-1900)», *Arguments* núm. 3, Valencia, 1977, p. 139: «... la clase dominant sí que té present la seva creixent activitat (de socialistas y anarquistas) i ben aviat intentaria posar dics que poguessen contenir o canalitzar aquesta pressió creixent: ...potenciant el sindicalisme catòlic del Pare Vicent que jugà un paper de primer ordre, sobretot al camp». Véase también A. ALVÁREZ, «El movimiento obrero de 1900 a 1923», en VV. AA., *Nuestra Historia*, v. VII, Valencia, 1980, p. 39.

frentamiento entre patronal y sindicatos. La limitación de tal contratación que siempre propugnaron los trabajadores pretendía combatir lo que era práctica habitual entre los patronos: recurrir a obreros forasteros por salarios inferiores a los establecidos en las Bases, e incluso utilizarlos en caso de huelgas o conflictos locales. El hecho de que en 1931 los sindicatos transijan con una liberalización de este punto, mayor que en décadas anteriores, debe entenderse como resultado del período de prosperidad que —aún en sus últimos momentos— vivía la agricultura naranjera, y la consiguiente inexistencia de problemas de falta de trabajo, que hacía innecesaria la preservación de los puestos de trabajo para los jornaleros locales. A pesar de todo, en 1931 se tuvo en cuenta el problema de los esquiroleros y se estableció la prohibición de trabajar a forasteros en caso de tener lugar alguna huelga en la localidad.

III. Las medidas tendentes a combatir el paro, si bien aparecen esbozadas en los años 1917-23, es en 1934 cuando adquieren una mayor sistematización en correspondencia con la gravedad del problema durante esta década. Señalaremos cuatro de ellas.

— Prohibición de trabajar horas extraordinarias mientras hubiera obreros parados en la localidad. Los patronos que necesitaban aumentar sus contrataciones por encima de sus empleados habituales, venían obligados a recurrir a la Oficina de Colocación Obrera y no podían sobre-utilizar a los ya empleados mediante horas extraordinarias. La medida era eficaz a efectos de redistribución del trabajo existente. Esta virtualidad, sin embargo, se venía menguada por la excepción de aquellos almacenes «que no tengan capacidad necesaria para aumentar personal», para los cuales se permitían las horas extraordinarias, aún habiendo trabajadores en paro; además, estas horas se pagaban sólo con un 25% de aumento. El determinar si un almacén podía o no emplear más trabajadores quedaba al criterio de su propietario y hubiera sido fuente constante de conflictos de encontrarse los sindicatos en un momento de potencia organizativa.

— En el caso, bastante probable de la época, de que la disminución del trabajo amenazara con dejar en situación de paro a parte del personal de un almacén, se procedía al establecimiento de turnos entre toda la plantilla, por especialidades, a fin de que todos ellos trabajaran el mismo número de días. Se trataba de una versión, a nivel de empresa, de la Bolsa de Trabajo que los obreros aspiraban a implantar en todos los niveles y para todo el censo laboral.

— Se llegó a una prohibición absoluta del trabajo a destajo y de la percepción de dos jornales en un mismo día.

— Se excluyó a las mujeres de las labores de recolección, mientras hubiera hombres sin trabajo.

Las condiciones de trabajo dictadas por el Jurado Mixto de Alzira en 1934, traducían, por tanto, una cierta voluntad de defender y potenciar el empleo, en unos momentos en los que el paro era el problema más acuciante para los trabajadores y comprometía, además, la mejora del resto de condiciones de trabajo. Estas medidas, sin embargo, al producirse simultáneamente una liberalización absoluta en la contratación de forasteros, perdieron gran parte de su operatividad, quedando reducidas a una reglamentación sucinta cuyas disposiciones no invadían nunca el terreno de los intereses patronales. Más que una detracción de recursos económicos a los propietarios para proporcionar trabajo a los parados

—modelo que propugnaban los sindicatos y que se vería implantado en 1936—, cabe hablar, pues, de una mejora en el reparto de los puestos de trabajo existentes.

IV. La cuestión del trabajo fuera de los límites de la localidad fue abordada, sobre todo, en los años 1919-23 y respecto a ella los sindicatos consiguieron una serie de conquistas que se resumirían del siguiente modo: «El patrono viene obligado a sufragar gastos de viaje, cama en condiciones higiénicas, luz y local para cocinar, siendo también de cuenta del patrono la asistencia facultativa y medicinas en caso de enfermar algún obrero, abonándose además el jornal todos los días laborales que permanezcan en la localidad para donde hayan sido contratados»¹⁸. A partir de 1920, esta cuestión deja de contemplarse en los acuerdos y el tema queda sin reglamentar.

V. Las tareas de transporte ven, con la llegada de los años treinta, aumentar la reglamentación de sus condiciones de realización, lo que corresponde con una valoración distinta de su función dentro de la actividad naranjera. Anteriormente, las referencias al transporte consistían únicamente en la especificación de las retribuciones; se consideraba un trabajo complementario, exterior al ciclo de la recolección. A partir de ahora, sin embargo, los transportistas entran de lleno en el ámbito laboral de los restantes trabajos, y en las Bases aparecen también sus condiciones de trabajo, referidas a sus tres modalidades: caballería, carro y camión. El hecho es una muestra de la notable complejidad del proceso de recolección de naranja que da origen, junto a trabajos estrictamente agrarios, a tareas de transporte y a trabajos plenamente industriales en los almacenes. Los sindicatos trataron en todo momento —y lo consiguieron— de salvar una unidad de planteamientos y de negociar conjuntamente estos tres ámbitos laborales, pese a la diversidad de problemas que se daba dentro de ellos. La intervención del Jurado Mixto de Alzira en 1934, con la proclamación de unas Bases de Trabajo obligatorias para todo el ámbito de sus jurisdicción, estableció una división en grupos de los trabajadores, que quedaban así englobados en una de estas cinco categorías: recolección y acarreo, carpinteros de envases, embaladores, cargadores de vagones y operarias. Tal división, aún conservando la unidad del proceso productivo, introducía criterios ajenos a la tradición negociadora, separando y uniendo actividades de un modo ciertamente arbitrario.

VI. Cuestiones de carácter social. Los accidentes de trabajo no aparecen contemplados en los acuerdos locales puesto que se remitía a las disposiciones de indemnización establecidas en la legislación laboral general. Existen, en cambio, dos cuestiones que los sindicatos consiguieron incluir en los acuerdos a lo largo de todo el período que consideramos: por una parte, el que las obreras con hijos en período de lactancia disfrutaran de una hora libre al día, manteniéndose el jornal intacto; por otra parte, se establece la obligatoriedad de que en todo grupo de cogedores se incluyera un trabajador mayor de 60 años.

¹⁸ A. M. C., leg. 100, «Bases para el trabajo de la naranja en la temporada de 1919-1920».

CONTRASTES LOCALES Y COMARCALES

Un hecho destaca, entre otros, al referirnos a las condiciones de trabajo en el campo durante esta época: se trata de su carácter local, es decir, circunscrito al ámbito de un municipio. El hecho de que las negociaciones para acordar unas determinadas Bases de Trabajo tuvieran lugar independientemente en cada pueblo, daba lugar a una enorme variedad de particularismos, según las condiciones socio-económicas y el carácter de las organizaciones sindicales o patronales. Así, por ejemplo, en la comarca de la Ribera del Xúquer, los tres grandes centros naranjeros, Algemesí, Alzira y Carcaixent, contaban con un predominio de diferentes sindicatos —católico, socialista y anarquista respectivamente— lo que daba lugar a un diferente grado de capacidad de presión según la combatividad de cada uno de ellos. Las diferencias salariales y de todo tipo entre distintos pueblos, aun en una misma comarca, podían llegar a ser considerables. Así, dentro de la Ribera, en Carcaixent se daban los salarios más elevados de entre los pueblos considerados; a partir de ahí, aparecen Alzira y Algemesí, que siguen a Carcaixent ligeramente por debajo, y Alberic y Guadassuar donde los salarios son ya sensiblemente inferiores.

De este hecho se derivan directamente determinadas actitudes patronales. Ante la mayor presión de unas organizaciones sindicales poderosas, los patronos recurrían con frecuencia a tomar como ejemplo y modelo en las negociaciones otros pueblos cuyas condiciones de trabajo les resultasen más ventajosas. Así, los organismos patronales eludirán muchas veces la discusión de los proyectos de Bases presentados por los sindicatos y ofrecerán las vigentes en otras zonas. En las negociaciones previas a la campaña naranjera de 1920-21 en Carcaixent tenemos un ejemplo del éxito de esta estrategia: se produce en este año una auténtica remodelación en la reglamentación de las condiciones de trabajo, perdiéndose conquistas que contaban con cierta tradición en la Ribera y adoptándose otros rasgos procedentes y característicos de la zona naranjera de la Plana de Castelló.

Al plantearse la negociación en octubre de 1920, los patronos propusieron como modelo a adoptar, las Bases de Trabajo acordadas en Castelló el 25 de septiembre y la tabla salarial aprobada en Borriana el 8 de octubre. En esta última ciudad, la fuerte presencia de los sindicatos católicos y la mediación del Instituto de Reformas Sociales, habían conformado un ámbito de negociación de carácter conciliador y, en la práctica, con peores resultados para los obreros. La importancia de la presencia católica era fundamental, si tenemos en cuenta que era la propia patronal la que, como ya hemos dicho, propiciaba la extensión del catolicismo social o reclamaba su intervención en un determinado conflicto con socialistas y anarquistas¹⁹.

¹⁹ Un caso típico para la misma época aparece en J. J. CASTILLO, «Catolicismo social contra socialismo. Corrales de Buelna, 1919», *Historia Internacional*, núm. 14, mayo, 1976, pp. 48 y ss.

Las condiciones salariales aprobadas en Borriana en 1920 eran las mismas que ya se habían dado en Carcaixent un año antes, y en algunos casos, como los trabajos de carpintería, netamente inferiores. Y ello, en un contexto en el que, aunque a ritmos más lentos, continuaba aumentando la inflación y ensanchándose el desfase precios/salarios. Los sindicatos de Carcaixent conseguirían, sin embargo, rebasar estos topes salariales; será en otras cuestiones donde la patronal introduzca cambios siguiendo el ejemplo de Castelló. De entre las nuevas condiciones de trabajo introducidas en la Ribera en 1920, destacamos:

- La «libertad de contratación», que queda definida así en las Bases: «... entendiéndose por ésta la facultad en el comerciante de contratar a los obreros de una u otra Sociedad, comprometiéndose la que se ha obligado a prestar sus servicios, a proporcionar al comerciante el personal que le faltare en un momento determinado y si ésto no le fuera posible, permitir al comerciante que se los facilitara libremente y por el tiempo que durare la causa que lo ha motivado»²⁰.
- Obligatoriedad para determinados trabajadores de permanecer en el almacén después de la jornada de trabajo.
- Creación de una comisión para dirimir las diferencias surgidas sobre las Bases, comisión que se denomina Tribunal Mixto, compuesta por representantes patronales, obreros y el alcalde.
- Renuncia explícita a la huelga. El artículo séptimo de las Bases de Borriana, reproducido literalmente en las de Carcaixent y Alzira, lo presenta así: «Durante la vigencia del presente contrato, las partes contratantes renuncian al derecho de paro y huelga que la legislación vigente les concede.»

En definitiva, bajo la iniciativa patronal se produce una transmisión de determinadas particularidades comarcales de la Plana de Castelló, ajenas y en conflicto con otras tradicionalmente presentes en los usos laborales de la zona del Xúquer.

Por otra parte, y como ejemplificación de los contrastes entre localidades, aún muy próximas entre sí, tenemos el caso de Alzira y Carcaixent. Hacia 1891 comienza a organizarse en Alzira la primera agrupación socialista de esta ciudad; a partir de ahí el crecimiento sería constante y el socialismo llegaría a ser la tendencia dominante del movimiento obrero alzireño hasta alcanzar en 1932 cerca de 10.000 afiliados a la U.G.T.²¹. Durante los años 1917-23, este predominio socialista, unido a la notable presencia de la Unión Obrera Católica y a la integración de ambos sindicatos en la Junta Local de Reformas Sociales, dieron lugar a unas negociaciones laborales presididas por la conciliación en las que el sindicato católico obtuvo un protagonismo superior al que sus propias fuerzas hubieran supuesto. Las diferencias salariales respecto a Carcaixent son, en este período, importantes y aunque se reducirán notablemente en los años treinta, permanecerá viva la diferente actitud de los sindicatos de una y otra localidad de cara a la negociación. Así se demuestra en la campaña 1932-33, en la cual las demandas de alzas salariales son en Carcaixent un 100% más elevadas que en la vecina Alzira.

²⁰ A. M. C., leg. 100, «Bases para el trabajo...», doc. cit.

²¹ Datos de J. A. PIQUERAS ARENAS, *Història del socialisme*, Valencia 1981, pp. 37, 61 y 97.

OTROS TRABAJOS AGRÍCOLAS

Si las condiciones de trabajo para la temporada de la naranja se negociaban en octubre, ante la inminente campaña, en los meses precedentes del verano tenían lugar las negociaciones referidas a otros trabajos agrícolas, tanto relacionados con los naranjales como con el resto de cultivos de estas zonas. Concluida la recolección en marzo o abril, se llevaban a cabo estos trabajos que daban lugar a una absorción de mano de obra considerablemente inferior a la que se empleaba durante la recolección, puesto que se trata de simples faenas de mantenimiento de los campos, o de cosecha de cultivos con escasa presencia en las comarcas naranjeras. Pese a ello, durante los meses de verano constituían la única posibilidad de empleo no sólo para los trabajadores agrícolas sino también para aquellos que durante el resto del año trabajaban en los almacenes; esta gran masa de obreros no podía ser absorbida sin embargo por tales ocupaciones: el paro o la emigración eran las consecuencias. Nos referiremos brevemente, pues, a estos trabajos agrícolas para completar la visión que antes hemos trazado.

En mayo de 1931, las Bases acordadas por patronos y sindicatos recogían la siguiente tabla salarial:

Podar y escardar naranjos	8 pts.
Trabajo de azada	9 pts.
Trabajo de birbadora	8 pts.
Cavar y rascar	8 pts.
Segar alubias	10 pts.
Segar arroz	11 pts.
Trabajar en la era (arroz)	13 pts.
Coger maíz	9 pts.
Pulverizar	8 pts.
Segar trigo o alfalfa	10 pts.
Birbar arroz	7 pts.
Trabajar tierra inculta	7 pts.
Arrancar cacahuete	9 pts.

Estos jornales podían considerarse elevados no sólo en relación con los que se daban por las mismas fechas en otras partes del Estado, sino incluso con los propios de la temporada de recolección de la naranja. Si hemos insistido ya en que tradicionalmente el País Valenciano estaba entre las regiones españolas de más elevados jornales agrícolas, estas observaciones no hacen más que confirmarlo. Así, en el mismo mes de mayo de 1931, los jornales acordados en Córdoba para faenas agrícolas semejantes no sobrepasaban en ningún caso las 8 pesetas y la mayoría no llegaban a 7; los trabajos no relacionados con la recolección se pagaban a 5 pesetas.²² A esto cabe añadir que la jornada laboral en Córdoba

²² M. PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba, 1931-36*, Madrid, 1979, p. 292.

era, como en el resto del Estado, de 8 horas (la jornada legal), mientras en Carcaixent se estipulaba la jornada de 6 horas y dos años después, en 1933, los sindicatos solicitaban todavía una jornada más reducida para determinados trabajos: 5 horas para la siega de alfalfa y 5'30 horas para la plantación del arroz. Resulta evidente el enorme desfase entre las condiciones de trabajo de una y otra zona, ilustrativo de la diversidad de niveles de vida y conflictividad social dentro del Estado como resultado de diferentes y contrapuestas estructuras socioeconómicas.

Más allá de las tablas salariales, el resto de las Bases de Trabajo referidas a esas faenas agrícolas apenas reglamentaban nada, reduciéndose a unas escasas consideraciones de carácter general. Cabe destacar por su significación, la circunstancia de que cada patrono sólo podía contar con un «asalariado», entendiéndose por tal el obrero contratado por todo un año; el resto de trabajadores debía ser de contratación diaria, siguiendo la costumbre de estas zonas. La medida tendía a posibilitar una cierta rotación en las contrataciones que permitiera trabajar al mayor número de jornaleros. En el mismo sentido de combatir el fantasma del paro, se prohibía el trabajo a destajo y se circunscribía la realización de horas extraordinarias a las circunstancias en que hubiera acuerdo entre patronos y obreros.

CONCLUSIÓN

Con el estudio pormenorizado de las condiciones de trabajo en la zona del Xúquer, hemos constatado una mejor situación laboral de estos campesinos respecto a la que era habitual tanto a nivel nacional como en el propio País Valenciano. Salarios altos, aún con diferencias internas importantes; jornadas de trabajo iguales o inferiores a las legalmente estipuladas; cuestiones como la protección contra el paro agrario; etc., constituyen algunos de los fundamentos de esta situación. Hemos visto también, sin embargo, no pocos aspectos negativos en estas mismas condiciones, que matizan una primera apreciación. Existen, además sólidas razones que desmienten el positivo balance que puede ofrecer un análisis que se detenga en el estricto contenido de los acuerdos laborales. Por una parte, durante las épocas de crisis —frecuentes, por la estrecha dependencia de este cultivo respecto a los mercados internacionales y por la propia orientación especulativa que lo caracterizaba— el nivel de subsistencia difícilmente era alcanzado por los jornaleros sin propiedad territorial alguna; y los que se cultivaban algunas tierras propias unían a sus dificultades como jornaleros las correspondientes como propietarios, imposibilitados de vender la cosecha y obligados a hacer frente a gastos cuantiosos: abonos, riegos, etc. La fuerte presencia del paro y las estabilizaciones salariales impedían, pues, que los ingresos familiares resultaran suficientes. Por otra parte, en épocas de normalidad y aún suponiendo prósperas cosechas, existían siempre determinados meses al año en los que las ocupaciones agrarias eran mínimas y la presencia del paro en el campo resultaba dramática. En tales circunstancias la consecuencia habitual la constituía la emi-

gración estacional, que se convierte en estructural en este tipo de agricultura. Al propio tiempo, y en ambos casos, las dificultades para alcanzar los niveles de subsistencia constituían la razón esencial de los elevados índices de trabajo femenino e infantil.

La presencia de sindicatos agrarios con elevados niveles de militancia determinaba la participación amplia de los trabajadores en las frecuentes negociaciones laborales. Según el carácter y la implantación del sindicato las condiciones de trabajo resultantes eran más o menos favorables a los trabajadores, pero en cualquier caso lo fundamental es que aquéllas se gestaban precisamente en tales negociaciones, a partir de los usos consuetudinarios de cada localidad. No cabe olvidar, por tanto, que eran la organización y movilización de los trabajadores las que, en última instancia definían las condiciones de trabajo. Todo ello, en un contexto de acusados particularismos comarcales y locales.